CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CAIRO PEREZ TAMARA SUCZA
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-208-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1411-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 17/12/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 644.71
Consultor/Regente que suscribió el plan: ROSALES SOLORZANO EMER RONALD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 07/03/2010, Término: 07/03/2010
Nro Res. Inicio PAU: 181-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 415-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.31U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		120.9	81.213	81.213	100%	67,2%

2	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*		65.05	57.59	57.59	100%	88,5%
3	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		100.2	25.545	25.545	100%	25,5%

Fuente: Resolución N° 415-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*	13	12	92,3%
2	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*	8	4	50%
3	*Schizolobium sp. \| Pashaco*	14	10	71,4%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:18:33

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.